



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-30301-2024

**VISTO:** la propuesta de implementar paulatinamente en toda la infraestructura informática de la Jurisdicción Administración de Justicia la normativa de autenticación para las aplicaciones críticas, a través de la utilización del método doble factor de autenticación (2FA), en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad Informática, elaborado por la Subsecretaria de Tecnología Informática de esta Suprema Corte de Justicia conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1649 de fecha 01 de octubre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:** 1º) Que esta Suprema Corte de Justicia viene llevando a cabo una labor constante enfocada en optimizar la gestión, mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y la comunicación

2º) Que, en virtud del tamaño de la organización y de los ecosistemas digitales actuales, deviene oportuno continuar reforzando la seguridad de las aplicaciones para proteger los datos y la integridad de estas, tratando de evitar posibles vulnerabilidades.

3º) Que atento a las modalidades de trabajo y los accesos a las aplicaciones, resulta necesario reforzar la metodología para el inicio de

las sesiones en las mismas, con el objeto de brindar mayor seguridad y reducir el riesgo de accesos no autorizados.

4º) Que los controles internos de seguridad tienen por finalidad garantizar que todos los activos, sistemas, instalaciones, datos y archivos relacionados con el uso de tecnologías de la información, se encuentren protegidos contra accesos no autorizados, daños eventuales y usos indebidos.

5º) Que deviene necesario implementar nuevos métodos de autenticación en las aplicaciones, complementando el punto 3.7.1 (Listado de controles - Acceso) del Plan de Seguridad de la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

6º) Que en marco de sus competencias ha intervenido el Comité de Gestión de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 y el artículo 1º del Acuerdo 4148.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar la autenticación para el acceso a las aplicaciones informáticas críticas, a través de la utilización del método de doble factor de autenticación (2FA), instrumentado a partir de los instructivos que genere la Subsecretaría de Tecnología Informática junto al Comité de Seguridad de esta Suprema Corte, el que será de aplicación

obligatoria en todo el ámbito de la Jurisdicción Administración de Justicia paulatinamente, **a partir del 1º de octubre del corriente año.**

**Artículo 2º.** Determinar que la implementación de lo dispuesto deberá contemplar los accesos remotos a los sistemas de gestión de expedientes jurisdiccionales y los enlaces a información crítica brindada por otras organizaciones, a través de integraciones informáticas con portales o sistemas propios de la Suprema Corte.

**Artículo 3º.** Encomendar a la Subsecretaría de Tecnología Informática y al Comité de Gestión de Seguridad de la Suprema Corte, la revisión periódica de los instructivos de implementación, autorizando a los mismos a su actualización y complementación.

**Artículo 4º.** Establecer que la Subsecretaría de Tecnología Informática y la Subsecretaría de Comunicación y Medios, tendrán a su cargo la difusión de lo aquí dispuesto, debiendo además la primera de las citadas llevar a cabo las capacitaciones necesarias a través sus Delegaciones Departamentales, en los distintos órganos y dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

**Artículo 5º.** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el sitio Web de la Suprema Corte de Justicia.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/09/2024 11:23:53 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 18/09/2024 14:48:01 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2024 11:45:30 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/09/2024 12:17:03 - PEREZ VILLAR Carlos Gustavo - SUBSECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



247001732001989192

**SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA INFORMATICA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 24/09/2024 08:45:16 hs. bajo el número RSC-2931-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.